INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1656, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica que en mérito a lo establecido por las Resoluciones del I.N.A.E.S. se ha ordenado instruir Sumario a las Entidades que a continuación se detallan: COOPERATIVA ENTRERRIANA DE ALMACENEROS MINORISTAS LTDA. MATRICULA Nº 2453, COOPERATIVA DE INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CONCORDIA LTDA. MATRICULA Nº 2463, COOPERATIVA TAMBERA DE TABOSSI LTDA. MATRICULA Nº 2485, AGRÍCOLA Y GANADERA DE VIRARO SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. MATRICULA Nº 2549, COOPERATIVA DEFENSA AGRARIA LTDA. MATRICULA Nº 2567, COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS DE GUALEGUAYCHU LTDA. MATRICULA Nº 2612, COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA GENERAL RAMÍREZ DE HASENKAMP LTDA. MATRICULA Nº 2863, COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA ROSARIO TALA LTDA. MATRICULA Nº 3114, COOPERATIVA DE PROVISIÓN PARA FARMACÉUTICOS CONCEPCIÓN LTDA. MATRICULA Nº 3140, COOPERATIVA AGROPECUARIA NOGOYA LTDA. MATRICULA Nº 3435, COOPERATIVA AGROPECUARIA MIXTA LA COSTERA LTDA. MATRICULA Nº 3467, COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LTDA. GENERAL URQUIZA. MATRICULA Nº 3631, COOPERATIVA AGROPECUARIA LUCAS SUD LTDA. MATRICULA Nº 3788, COOPERATIVA DE GRANJEROS DE COLON-ENTRE RÍOS LTDA. MATRICULA Nº 4354, COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES Y CONSUMO GUALEGUAY LTDA. MATRICULA Nº 478, COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO SARMIENTO LTDA. MATRICULA Nº 10.177, COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE RÍO TALA LTDA. MATRICULA Nº 10.185, COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO 25 DE MAYO LTDA., MATRICULA Nº 10.186, COOPERATIVA DE VIVIENDA CIUDAD DE SAN PEDRO LTDA. MATRICULA Nº 10.193, COOPERATIVA DE VIVIENDA DE BOLIVAR LTDA. MATRICULA Nº 10.194, COOPERATIVA DE VIVIENDA BILLINGHURST LTDA. MATRICULA Nº 10.195, COOPERATIVA DE VIVIENDA CASAHOGAR LTDA. MATRICULA Nº 10.208, COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA. MATRICULA Nº 10.218, COOPERATIVA DE VIVIENDA DE PÉREZ MILLAN LTDA. MATRICULA Nº 10.227, COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y VIVIENDA PARA CARPINTEROS Y AFINES DE BAHÍA BLANCA LTDA. MATRICULA Nº 10.266, COOPERATIVA TRENQUE LAUQUEN DE VIVIENDA LTDA. MATRICULA Nº 10.303, COOPERATIVA APICOLA RUCA- DULIU LTDA. MATRICULA Nº 10.123, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO PROVINCIAS UNIDAS LTDA. MATRICULA Nº 10.154, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO PROVINCIAS UNIDAS LTDA. MATRICULA Nº 10.154, COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO GRAL. SAN MARTÍN LTDA. MATRICULA Nº 10.156, COOPERATIVA DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES CO.M.I. DE TRABAJO LTDA. MATRICULA Nº 10.161, COOPERATIVA DE CONSUMO Y CRÉDITO EJÉRCITO DE LOS ANDES LTDA. MATRICULA Nº 10.164, COOPERATIVA DE PRODUCTORES FRUTIHORTICOLA, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO PONTEVEDRA LTDA. MATRICULA Nº 10.169, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE MENSAJERIA RURAL DE BOLIVAR LTDA. MATRICULA Nº 10.176, COOPERATIVA DE TRABAJO LA ESTRELLA LTDA. MATRICULA Nº 23.092, COOPERATIVA DE TRABAJO “CITRUS COOP” LTDA. MATRICULA Nº 22.925, COOPERATIVA ENTRERRIANA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES LTDA. MATRICULA Nº 22.819, COOP. APICOLA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MACIA LTDA. MATRICULA

Nº 22.850, COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFIC LTDA. MATRICULA Nº 22.873, COOPERATIVA DE TRABAJO LA PUNTUAL LTDA. MATRICULA Nº 22.631, COOPERATIVA DE TRABAJO “CAMINOS DE CONVIVENCIA” LTDA. MATRICULA Nº 22.662, COOPERATIVA DE TRABAJO CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR COOPERATIVO LTDA. MATRICULA Nº 22.477, COOPERATIVA DE TRABAJO “EL LUCERO” LTDA. MATRICULA Nº 22.566, COOPERATIVA DE TRABAJO Y SERVICIOS PARA LA PRESERVACIÓN DE POSTES, MADERAS Y AFINES “COPREMA” LTDA. MATRICULA Nº 22.350, COOPERATIVA DE TRABAJO COO.TRA.FRI.VI. LTDA. MATRICULA Nº 22.382, COOPERATIVA DE TRABAJO CAUPOLICAN LTDA. MATRICULA Nº 22.453, COOPERATIVA DE TRABAJO “ALBORADA” LTDA. MATRICULA Nº 22.273, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y CONSUMO UNIDAD DELTEÑA LTDA. MATRICULA Nº 10.325, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LA PALOMA LTDA. MATRICULA Nº 10.334, COOPERATIVA CASA DEL SUD LTDA. DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO. MATRICULA Nº 10.371, COOPERATIVA AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE CONSUMO 8 DE SETIEMBRE LTDA. MATRICULA 10.378, COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL SAN ANTONIO LTDA. MATRICULA Nº 9597, COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE LEANDRO N. ALEM LTDA. MATRICULA Nº 9790, COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE JARDÍN AMÉRICA LTDA. MATRICULA Nº 9826, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO ÑANDE-ROGA LTDA. MATRICULA Nº 9880, COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA SAPUCAI LTDA. MATRICULA Nº 9911, COOPERATIVA DE TRABAJO DE ELABORACIÓN DE LADRILLOS DE CANDELARIA LTDA. MATRICULA Nº 10.363, COOPERATIVA AGRÍCOLA DE COMERCIALIZACIÓN AURORA LTDA. MATRICULA Nº 10.428, COOPERATIVA DE TAXISTAS DE POSADAS DE PROVISIÓN Y CONSUMO LTDA. MATRICULA Nº 10.818, COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA EL HOGAR LTDA. MATRICULA Nº 10.826. COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO IGUAZÚ LTDA. MATRICULA Nº 10.883, COOPERATIVA DE TRABAJO DE MISIONES LTDA. MATRICULA Nº 10.969, COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL BONPLAND LTDA. MATRICULA Nº 10.983, LADRILLOS LOS LAURELES COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. MATRICULA Nº 11.022, COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO 10 DE SEPTIEMBRE LTDA. MATRICULA Nº 11.387, COOPERATIVA PARA VIVIENDAS DE MISIONES LTDA. MATRICULA Nº 11.479, COOPERATIVA DE CONSUMO, PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MANOS Y OFICIOS LTDA. MATRICULA Nº 11.483, COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA NANDE KOKUE LTDA. MATRICULA Nº 11.526, COOPERATIVA DE TRABAJO FUERZA TRABAJADORA LTDA. MATRICULA Nº 11.811, COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO EL PROGRESO LTDA. MATRICULA Nº 11.854, COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE LADRILLOS EL MALACATE LTDA. MATRICULA Nº 11.870. TODAS ELLAS INCLUIDAS EN LOS EXPTES. Nº 25/16, 5606/15, 5629/15, 5675/15, 5602/15 y RESOLUCIÓN Nº 2585/14 INAES, y con domicilio dentro de la República Argentina. Asimismo, el Directorio de esta Organismo ha ordenado, respecto a las nombradas, la instrucción de actuaciones sumariales por las causales que se imputan en los respectivos expedientes y resoluciones que se indican en paréntesis. Dichos sumarios tramitarán por el procedimiento abreviado establecido en los Anexos I y II de la Resolución Nº 3.369/09 INAES y su modificatoria Resolución Nº 1464/10 INAES y Resolución Nº 403/13 INAES, por hallarse suspendidas la autorización para funcionar, en tanto que se encuentran comprendidas en las circunstancias prescripta en los artículos 1º y/o 2º de la Resolución Nº 3.369/09 INAES y modificatorias. Se notifica, además, que en las actuaciones enumeradas “ut supra” ha sido designada la suscripta como nueva instructora sumariante y en tal carácter se le acuerda a las entidades el plazo de DIEZ (10) días, más los que le correspondan por derecho en razón de la distancia, para presentar su descargo y ofrecer la prueba de que intenten valerse (Art. 1º inc. F ap 1 y 2 de la Ley Nº 19.549). Admitiéndose sólo la presentación de prueba documental. Intímaselas, asimismo, para que dentro de igual plazo procedan a denunciar

su domicilio real y en su caso, a constituir el especial dentro del radio geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme con lo establecido en los Arts. 19 a 22 del Decreto Nº 1759/72 Reglamentario de la Ley Nº 19.549 (T.O. 1991). Se hace saber a las entidades, que en caso de nos ser desvirtuadas las imputaciones de las resoluciones que dieron origen a la apertura de los respectivos sumarios, podría recaer sobre las mismas, la sanción dispuesta por el art. 101, inc. “3”, de la Ley Nº 20.337, vencido el término se emitirá disposición sumarial dando por concluido el Sumario , evaluando en su caso el descargo y la prueba aportada y aconsejada la medida a adoptar .El presente deberá publicarse de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 del Dec. Reg. 1759/72 (T.O 1991) FDO: Dra. Viviana Andrea Martínez Instructora Sumariante -

Viviana Andrea Martinez, Instructora Sumariante, Coordinación de Intervenciones y Liquidaciones, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 23/04/2018 N° 26880/18 v. 25/04/2018

Fecha de publicación 25/04/2018

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial